



Factura: 003-002-000123362



20181701004P11444



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701004P11444					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:56)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LINKZARTEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792444063001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO ROMERO SANCHEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		70000.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 31-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 170788



02/11/19 09:02

PB

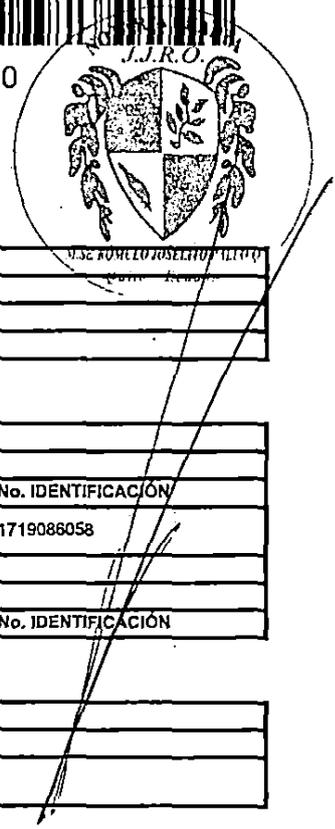


Factura: 003-002-000123363



20181701004004780

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701004004780

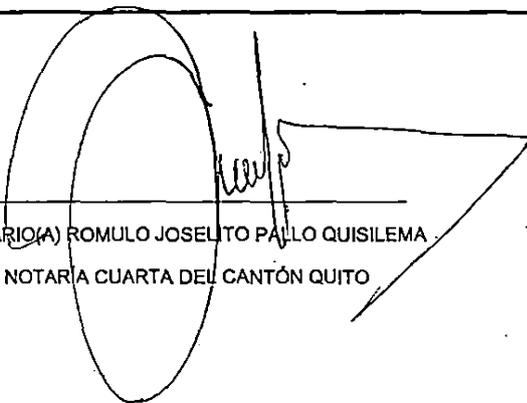


NOTARIO OTORGANTE:	DR. ROMULO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO SANCHEZ LUIS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719086058
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS ROMERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1719086058

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

1 ....rio

2 **No.ESCRITURA: 20181701004P11444**

3 **No. FACTURA: 003-002-000123362**

4

5

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL**

6

**OTORGA:**

7

**LINKZARTEC CIA. LTDA**

8

**DI: 3 COPIAS**

**CUANTIA: 70.000,00**

**\*\* J.J.R \*\***

9 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del  
10 Ecuador, hoy día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
11 DIECIOCHO, ante mi Doctor Rómulo Josefito Pallo Quisilema, Notario  
12 Cuarto del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y  
13 conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor LUIS  
14 GUILLERMO ROMERO SÁNCHEZ, de estado civil casado, de ocupación  
15 empleado privado, en calidad de Gerente y Representante Legal de la  
16 empresa LINKZARTEC CIA. LTDA., según consta del nombramiento que  
17 se adjunta como habilitante, domiciliada en el inmueble ubicado en la  
18 Avenida Jaime Roldos y Segunda Trasversal, sector Carcelén en esta  
19 ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve cinco cero cero cuatro cuatro  
20 siete tres y correo electrónico lguiromero@gmail.com. El compareciente  
21 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, de  
22 profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito  
23 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a  
24 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de  
25 identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego  
26 a esta escritura como documentos habilitantes y autorizado por el  
27 compareciente para descargar el Certificado Electrónico de Datos de  
28 Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro



*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

1 Civil. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y  
2 resultados de esta escritura; así como examinado que fue en forma aislada  
3 y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
4 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden  
5 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el  
6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de  
7 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA  
8 COMPAÑÍA LINKZARTEC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:  
9 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la  
10 presente escritura, el señor Luis Guillermo Romero Sánchez, ecuatoriano,  
11 mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado,  
12 residente en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y Representante  
13 Legal de la LINKZARTEC CIA. LTDA., según consta del nombramiento  
14 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, que se  
15 agrega como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-  
16 La Compañía LINKZARTEC CIA. LTDA., se constituyó en ésta ciudad de  
17 Quito, mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de mayo del  
18 dos mil trece, ante el señor Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario  
19 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del  
20 Cantón Quito, el veinte de junio de dos mil trece, se anotó con el número  
21 de inscripción 2230. 2.2.- La Junta General Universal Extraordinaria de  
22 Socios de la COMPAÑÍA LINKZARTEC CIA. LTDA., en sesión celebrada el  
23 primero de noviembre de dos mil dieciocho resolvió aumentar el capital  
24 social de la compañía y reformar el Estatuto Social de la misma en los  
25 términos constantes en el Acta de la citada Junta, documento que se  
26 agrega a esta escritura como habilitante. TERCERA: AUMENTO DE  
27 CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor Luis Guillermo  
28 Romero Sánchez, en su calidad de Gerente de la compañía LINKZARTEC

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*



1 CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta  
2 General Extraordinaria, declara que el capital social de la Compañía  
3 se incrementa en setenta mil dólares americanos (\$ 70,000.00); efectuado  
4 con aporte en especie de los socios fundadores en parte proporcional.  
5 Suscrito íntegramente por los socios antes citados de acuerdo al valor  
6 planteado para aumento de capital en la Junta General Extraordinaria,  
7 mediante la emisión de nuevas participaciones de un dólar (\$ 1,00 USD)  
8 cada una. CUARTO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL TEXTO  
9 DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes se eleva a Escritura  
10 Pública el aumento de capital y reforma de estatutos en el Artículo Sexto  
11 debiendo constar luego de la reforma de la siguiente forma: ARTÍCULO  
12 SEXTO.-CAPITAL.- El Capital Suscrito y Pagado es de USD 74,000.00;  
13 dividido en setenta y cuatro mil participaciones sociales, iguales,  
14 indivisibles, acumulativas, con el carácter de no negociables, de UN  
15 dólar cada una. De acuerdo a lo resuelto en la Junta General  
16 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el primero  
17 de noviembre de dos mil dieciocho, documento que se adjunta como  
18 documento habilitante. El valor de cada participación es de un dólar cada  
19 una, nominativas, ordinarias, negociables e indivisibles, en la que se hará  
20 constar en número de participaciones que su capital le corresponda, y que  
21 irán firmadas por el Presidente y Gerente. La calidad de los socios se  
22 acreditará por la constancia de estos en la lista del Libro de Socios de la  
23 Compañía de conformidad con el artículo doscientos de la Ley de  
24 Compañías. Los socios delegan al señor Gerente para que realice la  
25 gestión de avalúo de todos y cada uno de los bienes muebles que serán  
26 considerados como bienes de la empresa. QUINTA: CUADRO DE  
27 INTEGRACION DE CAPITAL.- Una vez perfeccionada la Escritura de  
28 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía las

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

- 1 participaciones sociales incluyendo el presente aumento de capital han  
2 sido suscritas y pagadas conforme al cuadro que se expresa a  
3 continuación y que ha sido aporte en numerario:

SOCIOS	Capital actual	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Total	Aumento de capital	No. Participaciones
Hugo Fernando Navarrete Cuadrado	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$7000.00	7400
Luis Guillermo Romero Correa	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$14000.00	14800
Luis Guillermo Romero Sánchez	\$2800.00	\$2800.00	\$2800.00	\$28000.00	\$49000.00	51800
TOTAL	\$4000.00	\$4000.00	\$4000.00	\$4000.00	\$70000.00	74000

- 4 SEXTA.- LEGALIDAD DEL CUADRO DE INTEGRACIÓN.- El Gerente el  
5 señor Luis Guillermo Romero Sánchez representante legal de la Compañía  
6 LINKZARTEC CIA. LTDA., declara bajo juramento que el cuadro de  
7 integración de capital detallado en la cláusula Quinta es correcto.  
8 SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.- El señor Abogado Carlos Burgos Cabrera  
9 queda facultado para alcanzar la Inscripción en el Registro Mercantil del  
10 Cantón Quito. OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE  
11 DOCUMENTOS.- Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte  
12 de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor  
13 Gerente de la compañía; y, b) La copia certificada del Acta de la sesión de  
14 Junta General Extraordinaria de socios, del día uno de noviembre de dos  
15 mil dieciocho. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar  
16 las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí, la minuta que queda  
17 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el  
18 Abogado Carlos Burgos Cabrera, con Matrícula Profesional número  
19 diecisiete guión dos mil quince guión ochocientos nueve del Foro de

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*



1 Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración  
2 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales  
3 que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario, a la  
4 compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma  
5 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la  
6 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



LUIS GUILLERMO ROMERO SÁNCHEZ

C.C.: 1719086058

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

*El nota....*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1719086058

**Nombres del ciudadano:** ROMERO SANCHEZ LUIS GUILLERMO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES  
CORDERO

**Fecha de nacimiento:** 31 DE MARZO DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MAGISTER

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SOTOMAYOR CORREA ANDREA VERONICA

**Fecha de Matrimonio:** 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**Nombres del padre:** ROMERO CORREA LUIS GUILLERMO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** SANCHEZ NARCISA DE JESUS

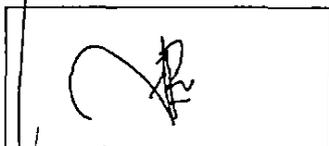
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-176-33415



189-176-33415

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

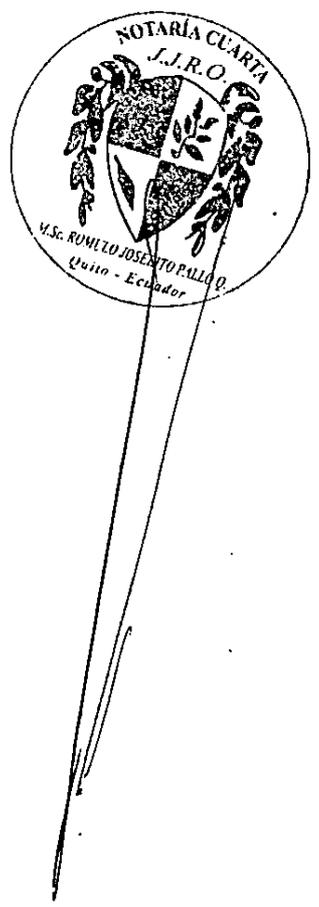


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

171908605-8



CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ROMERO SÁNCHEZ  
 LUIS GUILLERMO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 GUAYAGUIL  
 FERRER CORDERO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-31  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ANDREA VERÓNICA  
 SOTOMAYOR CORREA

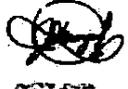
INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN MAGISTER  
 E38332222

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE  
 ROMERO CORREA LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 SANCHEZ NARCISA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2017-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2027-09-29





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA NO.  
 005 - 211 NÚMERO  
 1719086058 CÉDULA

ROMERO SÁNCHEZ LUIS GUILLERMO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 CALDERÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 6




NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito a 27 NOV 2018




M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.  
 NOTARIO CUARTO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
LINKZARTEC CÍA. LTDA.



En la ciudad San Francisco De Quito DM., a 1 de noviembre de 2018 a las 9:00 horas, hallándose presentes y reunidos en la calle AV ISIDRO AYORA N82-107 Y ALONSO DIAZ MALAMER de esta ciudad de Quito.-

**ASISTENTES.-** Los socios según el siguiente detalle;

N°	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	1716829898	NAVARRETE CUADRADO HUGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	4.000.000
2	701494015	ROMERO CORREA LUIS GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	8.000.000
3	1719086058	ROMERO SANCHEZ LUIS GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	2.800.0000

**QUORUM E INSTALACIÓN.-** La Presidencia dispone que se verifique si existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, el mismo que verificando, evidencia la presencia del (100%) del capital de la Compañía, por lo que los socios se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo previsto en el Estatuto y la Ley de Compañías.

**PRESIDENCIA Y SECRETARÍA.-** Preside la sesión en calidad de presidente el señor Luis Guillermo Romero Sánchez y actúa como Secretario Ad- Hoc el señor Carlos Burgos Cabrera.

**ORDEN DEL DÍA.-** Los socios aceptan lo siguiente: *Punto único.-* Autorización para aumento de capital.

Interviene el señor Hugo Fernando Navarrete Cuadrado quien indica que la compañía necesita aumentar el capital social de la Compañía, seguidamente interviene el señor Luis Guillermo Romero Correa quien ratifica y apoya la propuesta de su antecesor en el uso de la palabra, añadiendo que el valor sería de USD70,000.00 valor que se ha cuantificado y avaluado los bienes muebles que han sido motivo de aporte para futuras capitalizaciones de cada uno de los socios en forma proporcional.

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por UNANIMIDAD RESUELVE, autorizar el aumento de capital valor que ha sido fijado en USD 70,000.00;

Se reforma el Art. Sexto de la Escritura de Constitución, debiendo constar así: El Capital Suscrito y Pagado es de USD 74,000.00); dividido en setenta y cuatro mil participaciones sociales, iguales, indivisibles, acumulativas, con el carácter de no negociables, de UN dólar cada una, valores que se



distribuirán de forma proporcional al número de participaciones actuales

Una vez terminado el orden del día y no existiendo ningún otro punto que tratar el Presidente declara un receso de treinta minutos a fin de que el secretario elabore el Acta.

Reinstalada la sesión la Presidencia da lectura del ACTA, la misma que es APROBADA por unanimidad, disponen y autorizan expresamente al señor Gerente para que instrumente y suscriba la escritura de aumento de capital correspondiente.

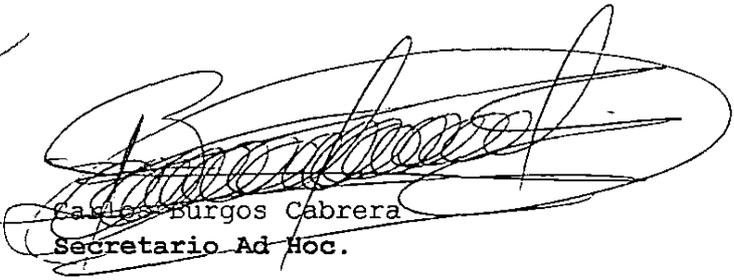
Siendo las 10:30 horas el Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria para constancia de lo estipulado firman los socios asistentes Presidente y el Secretario que certifica.

NAVARRETE CUADRADO HUGO FERNANDO  
SOCIO

ROMERO CORREA LUIS GUILLERMO  
SOCIO



ROMERO SANCHEZ LUIS GUILLERMO  
SOCIO



Carlos Burgos Cabrera  
Secretario Ad Hoc.

## NOMBRAMIENTO

**PARA:** LUIS GUILLERMO ROMERO SANCHEZ

**FUNCION:** GERENTE

**COMPAÑÍA:** LINKZARTEC CIA. LTDA.

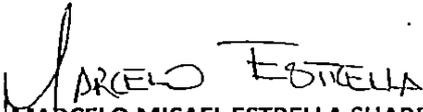
**FACULTADES:** Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial, previstas en la Ley y en el Estatuto Social.

**ORGANO NOMINADOR:** Junta General Universal de Socios, del día 14 de Julio del 2016.

**DURACION:** Tres Años

**ESTATUTO SOCIAL:** En el que constan sus atribuciones y deberes, es el incorporado en la Escritura Publica fundacional, celebra ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el día 28 de mayo del 2013; inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 20 de junio del 2013.

**LUGAR Y FECHA:** Quito, 14 de julio del 2016

  
SR. MARCELO MISAEL ESTRELLA SUAREZ  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

**ACEPTACION.-** Quito, 14 de julio del 2016.- Acepto la precedente designación.

  
LUIS GUILLERMO ROMERO SANCHEZ  
C.C. 1719086058

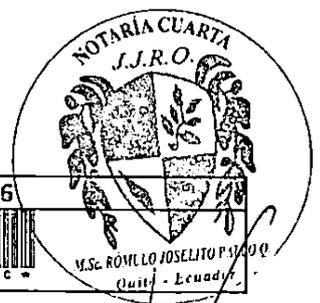
NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En ..... fojas)

Quito 27 NOV 2018

MSc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO



TRÁMITE NÚMERO: 46946



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	33428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11217
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LINKARTEC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROMERO SANCHEZ LUIS GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN	1719086058
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	3

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 2230 DEL 20/06/2013.- NOT. 24 DEL 28/05/2013 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DCLEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA CUARTA, CANTÓN QUITO  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En ..... fojas(s)

Quito a 27 NOV 2016

M.Sc. ROMULO JOSELITO PABLO Q.  
NOTARIO CUARTO



Dirección Nacional de Registro Mercantil



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1792444063001  
**RAZÓN SOCIAL:** LINKZARTEC CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:** LINKZARTEC CIA. LTDA.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ROMERO SANCHEZ LUIS GUILLERMO  
**CONTADOR:** CUESTA LEMA DIEGO MARCELO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/07/2013  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 04/07/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/02/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN LOS SECTORES DE TELECOMUNICACIONES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: AV. ISIDRO AYORA Numero: N82-107 Interseccion: ALONSO DIAZ MALAMER Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL DE LOS MASTODONTES Celular: 0984977964 Telefono Trabajo: 023443352 Telefono Trabajo: 023444421 Email: mbromeo@linkzartec.com

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002216967  
Fecha: 10/10/2018 10:08:03 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792444063001  
LINKARTEC CIA. LTDA.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/07/2013  
 NOMBRE COMERCIAL: LINKARTEC CIA. LTDA. FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN LOS SECTORES DE TELECOMUNICACIONES.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS INCLUSO PARTES Y PIEZAS.  
 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: AV. ISIDRO AYORA Numero: N82-107 Interseccion: ALONSO DIAZ MALAMER Referencia: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL DE LOS MASTODONTES Celular: 0984977964 Telefono Trabajo: 023443362 Telefono Trabajo: 023444421 Email: mbroneo@linkzartec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/10/2017  
 NOMBRE COMERCIAL: LINKARTEC CIA. LTDA. FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN LOS SECTORES DE TELECOMUNICACIONES.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS INCLUSO PARTES Y PIEZAS.  
 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 12 Interseccion: JOSE LUIS TAMAYO TERAN Referencia: FRENTE A HYUNDAI Telefono Domicilio: 045060758 Email: cecileon2005@hotmail.com

RAZÓN: DE ACUERDO AL HUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN ..... FOLIOS SON FIEL CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO.

Quito, a 27 NOV 2018



Msc. Romulo Jose Pallo Quisilema  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGA: LINKARTEC CIA. LTDA. firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.



DOCTOR RÓMULO JOSÉ PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC201808221898  
Fecha: 10/10/2018 10:08:03 AM



Factura: 002-002-000041816



20181701024001901

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024001901

MATRIZ	
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14.42)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3788

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LINKZARTEC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792444063001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11444

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADO POR LINKZARTEC CIA. LTDA, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "LINKZARTEC CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 86945



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	129852
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	20/12/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	6483
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719086058	ROMERO SANCHEZ LUIS GUILLERMO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUARTA /QUITO /27/11/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	LINKZARTEC CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO 2230 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/06/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RM(Q)-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

